MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

INFORME DE EVALUACION Nº 22/14

Contratación Directa PPI Nº 07/2014
"Contratación de Seguro para Vehículos con Contrato Plurianual"

ID Nº 273.071

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo de 2014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y; **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG; **Sr. DENIS CASCO,** en rrepresentación del Proyecto Paraguay Inclusivo -PPI para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS CON CONTRATO PLURIANUAL**", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 07/14 de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.--

En primer lugar se hace constar que se ha llevado a cabo el Acto de Apertura en fecha 05/05/2014, fecha en que no se han presentado ofertas, razón por la cual se ha prorrogado el mismo, y fijado nueva fecha de realización para el 13/05/2014, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09, posibilitando acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dándose lectura de las respectivas Actas en este acto.----------

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.----------

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)
a) El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Formulario Nº 1)	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2)	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Formulario Nº 4)	Cumple
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e) Documentos que acrediten la existencia Legal de la Persona Jurídica	Cumple

Mg. Ercilia Marin Vysokolán
Lic. en Administración

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Analizadas las documentaciones sustanciales de la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)**, la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**----------

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:----------

		Oferente	
N°	**Descripción del Documento**	**Aseguradora del Sur S.A.**	
		Cumple	**No Cumple**
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. En casos de P. JURIDICAS**	**X**	
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **(P. FISICA Y JURIDICA)**	**X**	
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **P. JURIDICA**	**X**	
4	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de pólizas a emitir, **acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.**	**X**	

	CAPACIDAD FINANCIERA P. FISICA Y JURIDICA		
5	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados.	**X**	
6	Copia simple de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía (Dos mil millones de guaraníes), Patrimonio Propio o Comprometido (Tres mil millones de guaraníes), correspondientes a los (8) ocho trimestres.	**X**	
	CAPACIDAD TECNICA P. FISICA Y JURIDICA		
7	Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo que será expedida por el Proyecto PPI o Declaración Jurada de conocer los bienes objeto de esta Contratación.	**X**	
	EXPERIENCIA P. FISICA Y JURIDICA		
8	Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.	**X**	
9	El oferente deberá presentar copia de certificados de recepción con sus respectivas copias de facturas o contratos por la provisión de los servicios similares a lo ofertado correspondientes a los últimos tres años (2011-2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	**X**	

Ma. Ercilia Marín Vysokolán
Lic. en Administración

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * SUOC - DINCAP *

10	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo y acreditar su experiencia que deberá ser como mínimo de 3 (tres) años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante mediante el formulario de la inscripción de la SET.	**X**	

CRITERIOS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica Experiencia	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Siguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**" ----------

En base a los antecedentes explicados, y atendiendo a que la oferta calificada cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos y, conforme a las disposiciones de los Artículos 26, 27, 28, y 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" donde expresa: "....*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, (...), salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", se agotaron las instancias correspondientes.*----------

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)**, por un monto total de **Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones) IVA incluido.**----------

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2014 será de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) IVA incluido y, el saldo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), IVA Incluido en el año 2015, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente----------

Forma parte integrante de este Informe los siguientes: Acta de Apertura Nº 21/14 (Prórroga), Acta de Apertura N° 21/14, Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Ma. Ercilia Marín Vysokolán
Lic. en Administración

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA CECILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG